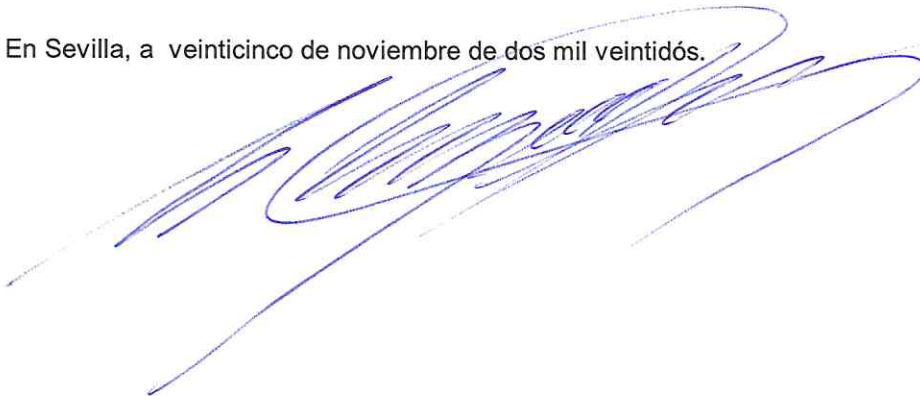


NOTARIA BLAS INFANTE
AVDA BLAS INFANTE 6 3ª PLANTA
TELF 955369993

ADVERTENCIAS

- 1.- La copia simple que se adjunta actúa como cédula de la notificación a los efectos previstos en el artículo 202 del Reglamento Notarial.
- 2.- El interesado dispone de un plazo de dos días hábiles siguientes a aquél en que se entregue a él mismo o a un tercero la presente cédula, para ejercitar el derecho a contestar que le reconoce el artículo 204 del citado reglamento. A estos efectos el sábado tiene la consideración de inhábil.
- 3.- La contestación podrá hacerse efectivamente en mi despacho, sito en Avda Blas Infante número 6, 3ª planta, en horas de oficina. Para mayor información puede contactar en el teléfono que consta arriba
- 4.- Si la cédula la recibiera persona distinta del interesado, el receptor tiene obligación legal de hacerla llegar al interesado a la mayor brevedad posible.

En Sevilla, a veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and flourishes, positioned below the text of the document.



«ESCRITURA DE ACTA DE NOTIFICACIÓN Y

REQUERIMIENTO»

NÚMERO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE -----

En SEVILLA, mi residencia, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós. -----

Por mi y Ante mí, **ANTONIO CASQUETE DE PRADO MONTERO DE ESPINOSA**, Notario de SEVILLA y del Ilustre Colegio de Andalucía.

HAGO CONSTAR, que por la plataforma SIGNO, he recibido copia autorizada telemática del acta otorgada, con fecha veinticuatro de Noviembre de dos mil veintidós, número 1.106 de protocolo, por mi compañero, el Notario con residencia en Barcelona, DON JOSE LUIS MARTINEZ-GIL CALERO, formalizada a instancias de DON ANTONIO SANTIAGO PEREZ, en nombre y representación como Administrador Único de la mercantil "SEVILLISTAS UNIDOS 2020, S.L. con C.I.F número B88021118". -----

TRATAMIENTO DE DATOS.- Los datos recabados formarán parte de los ficheros existentes en la

Notaría. Su finalidad es realizar la formalización del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento, la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y a la Ley 3/2018 de 5 de diciembre. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la notaría del Notario autorizante, sita en estos momentos en Sevilla, Avenida de Blas Infante 6. 3ª planta.-----

Yo, el Notario, acepto dicho requerimiento y extendiendo la presente Acta en el presente folio, de papel de uso exclusivamente notarial, yo el Notario, Doy fe.-----

SIGNADO. ANTONIO CASQUETE DE PRADO. RUBRICADO Y SELLADO.-----

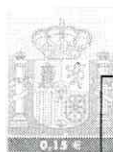
DOCUMENTOS UNIDOS: -----



PAPEL RESERVADO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

GT2760840

03/2022



JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL CALERO
Notario
Avda. Mare de Deu de Montserrat, 235
08041 BARCELONA
Teléfono 93 852 37 80 Fax. 93 852 37 86
notaria@hortanotarios.com

ACTA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO.

NÚMERO MIL CIENTO SEIS (1.106).

En Barcelona, mi residencia, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós. -----

Ante mí, **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ-GIL CALERO**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

COMPARECE -----

DON ANTONIO DE SANTIAGO PÉREZ, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio a los efectos de la presente en la calle Suero de Quiñones, número 34, 1º, con Documento Nacional de Identidad en vigor número **05.415.127-F**. -----

Le identifico por su D.N.I. -----

INTERVIENE -----

En nombre y representación, como Administrador Único de la mercantil "**SEVILLISTAS UNIDOS 2020, S.L.**", (antes "Triple Siete Adquisiciones, S.L."), española, de duración indefinida, domiciliada en Calle Suero de Quiñones, 34, 1º, 28002 Madrid, constituida por escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Luis Martínez-Gil Vich, el 31 de enero de 2018, con el número 301 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo

VU3267733

37209, Folio 10, Hoja número M-663921. Tiene C.I.F. **B-88021118**.

Su objeto social es, entre otros, *la adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones, todo ello por cuenta propia. Este objeto social no podrá ser desarrollado cuando incida en la legislación de inversiones colectivas.*-----

La representación orgánica que ostenta, deriva de su cargo de **Administrador Único**, para el que fue nombrado por tiempo indefinido en la propia escritura de constitución de la sociedad otorgada en Madrid ante el Notario Don José Luis Martínez-Gil Vich el 31 de enero de 2018, número 301 de protocolo, que causó la inscripción 1ª de la Sociedad. -----

Realizo las siguientes consultas e incorporo el resultado: -----

a.- A SIGNO (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN NOTARIAL) para consultar el listado de N.I.F revocados de la AEAT, de conformidad con lo prevenido en la Ley 11/2021.-----

b.- A la BDTR de SIGNO. -----

De copia autorizada de dicha escritura, que me ha sido exhibida, resultan su cargo y la aceptación del mismo y, por ende, sus facultades representativas, que, a mi juicio, son suficientes para el otorgamiento de la presente Acta -----

Me manifiesta que dicho cargo continúa vigente, que subsiste la entidad a la que representa, y que no han variado las circunstancias identificativas de dicha entidad, especialmente las relativas a su objeto social y domicilio.-----



PAPEL ESPECIAL PARA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL

GT2760839

03/2022



3/11

Yo, el Notario, hago constar que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por el Notario de Madrid, Don Andrés Domínguez Nafría, el día 8 de mayo de 2018, con el número 1660 de protocolo, y el compareciente manifiesta no haberse modificado el contenido de la misma, y que coincide con la BDTR. -----

Tiene, a mi juicio, interés legítimo para esta **ACTA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO**. -----

-----**EXPONE**-----

I.- Que la sociedad que representa el compareciente es titular propietaria de **8.576** acciones de la entidad **SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.**-----

II.- Que, la referida titularidad ha sido pacíficamente reconocida por la entidad **SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.** hasta el momento.-

III.- Que, las acciones mencionadas representan más del cinco por ciento (**5%**) del capital social de la entidad **SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.** y no cuentan con limitación alguna en cuanto a los derechos de voto que llevan aparejados. -----

IV.- Que, con fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintidós,

VU3267732

ha sido publicada en la web de la entidad la convocatoria de la Junta General de Accionistas, cuya celebración se ha anunciado para el próximo día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria.-----

----- **REQUERIMIENTO** -----

El señor compareciente, según interviene, **ME REQUIERE A MÍ**, el Notario, para que a mi vez requiera al **Notario de Sevilla don Antonio Casquete de Prado Montero de Espinosa, o a quien legalmente le sustituya**, mediante remisión de copia autorizada electrónica de la presente, para que, al amparo del derecho conferido por el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, en consonancia con el reflejo que del mismo contienen los Estatutos de la entidad **SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.** en su artículo 14 y, asimismo, el Reglamento de la Junta General, en su artículo 8.4, **se persone en el domicilio social de la entidad SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D., sito en Sevilla, C/ Sevilla Fútbol Club s/n (C.P. 41005), el día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós y** pregunte por el Presidente del Consejo de Administración, D. José Castro Carmona; en su defecto, por el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración, D. José María del Nido Carrasco; o, nuevamente en su defecto, por el Secretario, el Vicesecretario o cualquier otro miembro del Consejo de Administración de la entidad; o, en cualquier caso, con la persona con la que me entienda en la oportuna diligencia, y les requiera a fin de que: -----



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

GT2760838

03/2022



5/11

Primero.- Se den por expresamente notificados del ejercicio por parte de la entidad **SEVILLISTAS UNIDOS 2020, S.L.**, en tiempo y forma, del derecho a solicitar el complemento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de la entidad **SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.** publicada en la página web de la entidad el pasado día veintiuno de noviembre de dos mil veintidós.-----

Segundo.- Tengan consecuentemente por ejercitado, en tiempo y forma, el referido derecho al complemento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas indicada, de manera que, en su virtud, publiquen un nuevo orden del día que incluya, a petición de la entidad representada por el compareciente, los siguientes puntos:-----

1º.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.-----

2º.- Modificación del número de miembros que han de conformar el Consejo de Administración y determinación de un nuevo número en 8 miembros, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales.-----

3º.- Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.-----

4º.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los administradores.-----

VU3267731

5º.- Delegación de facultades. -----

Segundo.- Dispongan los requeridos lo necesario a fin de dar cumplimiento al contenido del presente requerimiento, en los plazos legalmente previstos.-----

Acepto el requerimiento que practicaré mediante remisión de copia autorizada electrónica a través de SIGNO (SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN NOTARIAL).-----

ADVERTENCIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales Y Garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se hace constar: -----

Que los datos personales del otorgante o compareciente de esta escritura serán objeto de tratamiento en esta notaría, lo cual es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales en el ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los



FORMATO ESTIPULADO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

GT2760837

03/2022



7/11

datos personales y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar este documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,

VU3267730

portabilidad y oposición al tratamiento se podrán ejercitar por correo postal ante el notario autorizante, en su domicilio de Barcelona (08041), Avda. Mare de Déu de Montserrat 235. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control.

Quedan hechas las reservas y advertencias legales.-----

Leo esta escritura al compareciente, advirtiéndole del derecho que para hacerlo por sí tiene y, encontrándola conforme, presta su consentimiento al contenido de la misma firmándola conmigo. -----

Y yo, el notario, doy fe de haber identificado al otorgante, de su capacidad y legitimación, de que ha prestado su consentimiento libremente, de que el otorgamiento de la presente escritura se adecua a la legalidad vigente y a la voluntad debidamente informada del otorgante, así como de quedar este documento redactado en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales el presente y los tres anteriores en numeración por orden correlativo. Doy fe.

Está la firma del compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario autorizante. -----

-----SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----



REPÚBLICA ESPAÑOLA DE LOS REINOS DE ARAGÓN, CASTILLA, LEÓN Y NAVARRA



GT27



03/2022

OCP NOTARIADO
ÓRGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN
DEL BLANQUEO DE CAPITAL

24 de noviembre de 2022

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social: SEVILLISTAS UNIDOS 2020, S.L.
Apellidos:
Documento: B88021118
Nacionalidad:

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista

INFORME DE TITULARIDAD REAL DE PERSONAS JURÍDICAS
(Art.4 Ley 10/2010)

jueves, 24 de noviembre de 2022 13:02

SOCIEDAD CONSULTADA

NIF: B88021118
RAZÓN SOCIAL: SEVILLISTAS UNIDOS 2020, SL

INFORMACIÓN DE TITULARIDAD

Fecha	Titularidad	Nombre/Razón Social	N.I.F.	Residencia	Nacionalidad	F. Nacimiento
08/05/2018	Titularidad manifestada por propiedad	STEVE PASKO	536903217	Estados Unidos de		

Tal y como consta en el artículo 9 del RD 304/2014, de 5 de mayo, la información ha sido obtenida mediante la declaración responsable al Notario por parte de la persona que tiene atribuida la representación de la persona jurídica.



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GT2760835

03/2022

ES COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICA de su original, que obra en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario, la expido en soporte electrónico, conforme a lo previsto en la ley 24/2001 el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, para su remisión al Notario de Sevilla don Antonio Casquete de Prado Montero de Espinosa, a los efectos de cumplir el requerimiento contenido de la misma. DOY FE.-----

ES TRASLADO EXACTO A PAPEL de la copia expedida y firmada electrónicamente por el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Barcelona, **DON JOSE LUIS MARTINEZ-GIL CALERO** con residencia en dicha capital, de la escritura autorizada por dicho Notario el día 24 de Noviembre de 2022, número 1.106 de protocolo

Y yo, Antonio Casquete de Prado Montero de Espinosa, Notario de Sevilla y del Ilustre Colegio de Andalucía, como destinatario de dicha copia electrónica y conforme al artículo 224.4.2º del Reglamento Notarial, extiendo el traslado en seis folios de papel timbrado del Estado exclusivo para documentos Notariales, números, el del presente y sus cinco siguientes correlativos en orden ascendente de numeración, el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.- DOY FE.-



VU3267728

Es copia simple

